



Citar este número al responder:
0712-677732025

Santiago de Cali, 27 de junio de 2025

Señora
ORFELINA FAJARDO VALENCIA
Predio ubicado sector las Minas Alto de Normandía
Corregimiento de Golondrinas
Coordenadas 3°27'31.749" Norte 76°32'29.529" Oeste
Santiago de Cali-Valle del Cauca

Asunto: OFICIO CITACIÓN NOTIFICACIÓN

Comedidamente acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la Carrera 56 No. 11-36 Piso Cuarto, municipio Santiago de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del presente Oficio de Citación, con el fin de recibir la notificación personalmente el contenido del "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE, MODIFICA O ACLARA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA dentro del proceso sancionatorio ambiental adelantado a través del Expediente No. 0712-039-005-048-2018. En el evento de no ser posible surtir la notificación personal dentro del término conferido, se realizará mediante aviso, según lo dispone la Ley 1437 de 2011 "Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo".

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica. o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado.

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
WWW.CVC.GOV.CO



Página 1 de 2



Citar este número al responder:
0712-677732025

Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Atentamente,

MARIA ISABEL ACOSTA

Técnico Administrativo Grado 13-DAR Suroccidente
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Proyectó: Víctor Manuel Benítez. – Contratista
Archívese en: 0712-039-005-048-2018.

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



Página 2 de 2